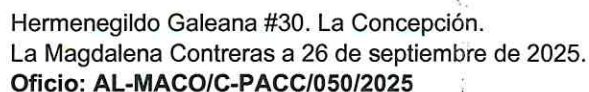




LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027



Asunto: Presentación de asuntos generales

El que suscribe, Concejal de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con fundamento en los artículos 81, 82 y 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los artículos 3 fracción V, 28, y 41 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, respetuosamente solicita que, en la séptima sesión ordinaria del mes de septiembre, sea integrado, en el apartado Asuntos Generales, el siguiente exhorto:

Dirigido al Alcalde de La Magdalena Contreras, a las Direcciones y Áreas competentes en el ámbito de sus atribuciones, así como a la Comisión de Género y Poblaciones de Atención Prioritaria y trabajando de manera conjunta se promuevan campañas y programas en materia de salud mental, con el propósito de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, conforme a las siguiente:

CONSIDERACIONES

En los últimos días, diversos acontecimientos han afectado la seguridad, el desarrollo y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

El informe publicado por UNICEF en mayo de 2022, titulado “Estado Mundial de la Infancia 2021. En mi mente. Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia”, destaca que la salud mental de las personas está siendo influida de manera generalizada por factores sociales. Entre los elementos que más afectan la salud mental en la infancia se encuentran la pobreza y la discriminación, las cuales colocan a los menores en situaciones de desventaja, perjuicio y exclusión social.

El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) señala que los niños mentalmente sanos disfrutan de una calidad de vida que les permite desarrollarse y desempeñarse adecuadamente en diferentes ámbitos, como el hogar, la escuela, las relaciones sociales y el entorno que los rodea.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) también ha enfatizado la importancia de la salud mental como un derecho fundamental que requiere mayor atención. Define la salud mental como “un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades, es capaz de afrontar el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y contribuye a su comunidad”. En este sentido, la salud mental no solo es la base del bienestar individual, sino también del funcionamiento eficaz de la comunidad (OMS, 2018).





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027

Asimismo, el estudio "*Salud mental del adolescente*" (2021) de la OMS revela que uno de cada siete jóvenes entre 10 y 19 años padece algún trastorno mental, representando un 13% de la carga global de morbilidad en este grupo etario. La depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento son las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes, destacando además que las niñas manifiestan menor satisfacción con la vida y mayores niveles de malestar psicológico en comparación con los niños (<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>). Entre los problemas más frecuentes en niñas, niños y adolescentes se encuentran la depresión, la irritabilidad, el enojo y la ansiedad. Estos síntomas pueden derivar en problemas de comportamiento y aumentar la propensión al consumo de drogas. Para mitigar estos riesgos, es fundamental implementar campañas de promoción y prevención que fomenten el cuidado y la protección de la salud mental infantil. De esta manera, se refuerzan las acciones destinadas a minimizar los factores de riesgo y a fortalecer el bienestar de los jóvenes.

Finalmente, resulta imprescindible desarrollar programas y estrategias orientados a la prevención de problemas vinculados con la salud mental, tales como la depresión, la ansiedad, los trastornos de la conducta alimentaria, el acoso escolar, las adicciones y las conductas suicidas. Sin niños y jóvenes crecen con una salud mental adecuada, se podrá evitar en gran medida la aparición de dificultades que afecten su integridad, seguridad y calidad de vida, así como la de quienes los rodean

Para prevenir lo anterior, es de suma importancia llevar a cabo campañas de promoción y prevención, así como, diversas acciones encaminadas a promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia y la juventud, y con ello comprometernos y reforzar todas las actividades necesarias para minimizar los factores de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante el pleno exhorto.

Sin otro particular, quedo atento a su respuesta.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
CONCEJAL

.c.p. Archivo

